

MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-01-2021 11:59
Al Contestar Cite Este No.: 2021E000989 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7410-SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO / MARTHA GLORIA SUAREZ RAMOS
ASUNTO INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020
OBS
2021E0000989 

Bogotá, 29 de enero de 2021.

PARA: DR. JULIO CÉSAR PINILLOS PATIÑO
Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS,
VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

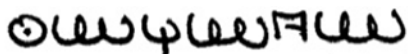
En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 30 de noviembre de 2020 y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los funcionarios de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia>

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Genny Palacios – Profesional Especializada OCI.
Alexandra Cortes – Contratista OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.
Fecha: 29/01/2021

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

| | |
|---|--|
| 1. ENTIDAD | 2. DEPENDENCIA A EVALUAR |
| MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO | SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO |
| 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA | |
| Objetivo Estratégico: | |
| 1. Mejorar las políticas de gestión y desempeño. | |

| 4. META ESTRATÉGICA | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | |
|--|--|--|---|
| | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020 | 5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO |
| 1. Fortalecer los procesos de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero del Ministerio y FONVIVIENDA | Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal | 91.7% | <p>Esta meta presenta un cumplimiento del 91,7%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de la siguiente actividad y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Apoyar los procesos de planeación estratégica y gestión de recursos financieros, para lo cual la dependencia programó la entrega de doce (12) entregables que constituyen Informes de seguimiento a la ejecución presupuestal, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, de los cuales se observó la presentación de once (11) informes entre los meses de enero y noviembre respectivamente, con oportunidad, calidad de la información y dando cumplimiento a su programación, minimizándose sustancialmente los riesgos asociados al indicador y/o actividad.</p> <p>Estos informes detallan el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal del MVCT y FONVIVIENDA por cada uno de sus proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, como contribución a la misión institucional por parte de la dependencia SFP de acuerdo a los requerimientos establecidos y a la normatividad vigente.</p> |
| 2. Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información contable. | Estados financieros presentados | 97.2% | <p>Esta meta presenta un cumplimiento del 97.2%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y</p> |



| 4. META ESTRATÉGICA | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | |
|---------------------|----------------------------|---------------------------------------|--|
| | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020 | 5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO |
| | | | <p>entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none">- Apoyar las gestiones transversales de la Entidad para la toma de decisiones administrativas y del alto nivel, para lo cual la dependencia programó la entrega de cuatro (4) productos que corresponden a los Informes trimestrales de Estados financieros transmitidos a la CGN, para los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2020, se constató la entrega y/o reporte de cuatro (4) informes durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con oportunidad, calidad de la información y dando cumplimiento a su programación, en cumplimiento del 100%. Los informes obedecen a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2019, primer, segundo y tercer trimestre de 2020 del MVCT y FONVIVIENDA, que aparte de ser reportados a la CGN a través del CHIP se encuentran cargados en la página web del MCVT.- Fortalecer el proceso de reporte oportuno y confiable de información Contable del MVCT y FONVIVIENDA, para lo cual la dependencia programó la entrega de un (1) entregable que obedece a las Actas de comité de Sostenibilidad Contable para el mes de noviembre de 2020, se observa la entrega del producto en el mes de noviembre con oportunidad, calidad de la información y dando cumplimiento a su programación en un 100%; esta entrega se constituye en dos (2) actas así: (i) Acta No. 11, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del MVCT de fecha 15 de julio de 2020 y (ii) Acta No. 3 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del FNV de fecha 15 de julio de 2020.- Apoyar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos, para lo cual la dependencia proyectó la entrega de doce (12) entregables que constituyen a Informes mensuales de Conciliaciones Contables, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, de los cuales se observó la presentación de once (11) informes entre los meses de enero y noviembre respectivamente, con oportunidad, calidad de la información y dando cumplimiento a su programación, en un 91.7% debido al corte de la presente evaluación. Estos informes detallan los procesos de depuración, análisis de la información contable, conciliaciones bancarias, procesos jurídicos, entre otras que realiza el Grupo de Contabilidad de la dependencia con la finalidad de presentar las cifras definitivas que |



| 4. META ESTRATÉGICA | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | |
|---|---------------------------------|---------------------------------------|--|
| | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020 | 5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO |
| | | | componen los estados financieros del período y/o mes de corte. |
| 3. Fortalecer los mecanismos de seguimiento a la administración del PAC, con el fin de ejecutar como mínimo el 90% del PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público | PAC ejecutado | 91.3% | <p>Esta meta presenta un cumplimiento del 91.3%, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitorear el PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la dependencia proyectó la entrega de once (11) entregables que obedecen a Reportes de PAC solicitado al Ministerio de Hacienda, para los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, de los cuales se confirmó la presentación de diez (10) informes entre los meses de febrero y noviembre respectivamente en un 90.9%, con algunas falencias en la oportunidad y calidad de la información; toda vez que se requirió en algunos cortes más profundización en el análisis cualitativo con relación a la consistencia de las evidencias presentadas al equipo de monitoreo. - Fortalecer el seguimiento y control de los recursos asignados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, para lo cual la dependencia programó la entrega de doce (12) productos para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020 que corresponden a los Informes de indicadores de ejecución de PAC; se observó la entrega de once (11) informes entre los meses de enero y noviembre respectivamente, con oportunidad y calidad de la información, dando así cumplimiento del 91.7%. |
| Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2020. | (Apropiación/ Comprometido)*100 | 99.95% | Apropiación: 742,74 Compromiso: 742,36 |

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co



- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2021, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2020, toda vez que mediante memorando de radicado 2020IE0009685 con fecha 23/12/2020, la Oficina Asesora de Planeación modificó las fechas de monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2020, razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no contó con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

| RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%) | RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%) | CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%) |
|---|---|---|
| 0 – 10 | 0 – 10 | 1 |
| 11 – 20 | 11 – 20 | 2 |
| 21 – 30 | 21 – 30 | 3 |
| 31 – 40 | 31 – 40 | 4 |
| 41 – 50 | 41 – 50 | 5 |
| 51 – 60 | 51 – 60 | 6 |
| 61 – 70 | 61 – 70 | 7 |
| 71 – 80 | 71 – 80 | 8 |
| 81 – 90 | 81 – 90 | 9 |
| 91 - 100 | 91 - 100 | 10 |



De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 10 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

| EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS | | |
|--|--|--|
| RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%) | RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%) | CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%) |
| 65.3 | 29.9 | 95.2 |

Fuente: Oficina de Control Interno

| CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES | CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL |
|---|--|
| Total, avance (promedio) dependencia: 93.4%. | Total, Avance dependencia: 99,95%. |
| Plan de Acción (70%): $93.4 \times 0.7 = 65.3$ | Ejecución presupuestal (30%): $99,95 \times 0,3 = 29,9$ |

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.

| | |
|------------------|--|
| 8. FECHA: | 29/01/2021 |
| 9. FIRMA: |  OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO |